



Ortega, \_\_\_\_\_ de 2020

Queridos acudientes o representantes de los educandos de la Institución educativa Altozano; el objeto de este comunicado, es dar Informe respecto a modificaciones para evaluar a los estudiantes de la Institución Educativa Altozano durante la época de pandemia.

Esto, con el motivo que ustedes tengan idea de cómo podrán sus hijos e hijas **PASAR** o **PERDER** el año lectivo; teniendo como principio el trabajo en casa y la flexibilización en la evaluación.

Es de aclararles que estas modificaciones son **TEMPORALES** y apenas salgamos de esta situación; volverán a ser las mismas que están establecidas en el SIEE.

De acuerdo a lo anterior; se establece lo siguiente:

1. Que el trabajo en casa será mediante guías y/o talleres para resolver de acuerdo a lecturas y explicaciones dentro de estas. Sin embargo; si estas no pueden ser desarrolladas completamente; los estudiantes podrán llegar a acuerdos con cada docente para desarrollar actividades extras, como forma a ayudarlos con su proceso formativo y pasar el año escolar.
2. Que Todos los estudiantes tendrán una fecha limite para hacer entrega de las guías; esto quiere decir que aquellos que no han podido entregar o empezar las guías, tendrán tiempo hasta la tercera semana de haber iniciado el 4 periodo. Eso sí, su nota no podrá ser mayor a un **BASICO** (3.0 -3.9) Debido a que solo aquellos estudiantes que hayan cumplido con las entregas a tiempo mensualmente podrán acceder una nota ALTA o SUPERIOR.
3. Si ya el educando; no desarrolla las guías ni participa de las otras actividades propuestas por el profesor de cada área; se le hará seguimiento al estudiante y se le entregará un informe al acudiente con los COMPROMISOS que se requieran para que aporte en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos, **esto se hará mediante acta de compromiso.**
4. Que cada docente tendrá un horario para atender a estudiantes y acudientes que así lo requieran; para ayudarles con asesorías de las guías de trabajo.
5. Que se entregaran dos informes en el año.
  - 5.1 El primer informe contendrá las notas de las áreas del primer periodo (**20 enero-1 mayo**) y del segundo periodo (**4 mayo-10 julio**)
  - 5.2 El segundo informe contendrá las notas de las áreas del tercer periodo (**13 julio-18 septiembre**); del cuarto periodo (**21 septiembre-27 noviembre**) y, por último, un informe final de aprobación o reprobación del año escolar.
  - 5.3 Que para aquellos estudiantes que no entreguen los trabajos en el 2° y 3er periodo; se dejarán sin nota; teniendo en cuenta el punto dos descrito anteriormente.
6. Que si se puede volver a clases; Los docentes buscarán la manera para apoyar el aprendizaje de aquellos que lo requieran. Ya si definitivamente, los acudientes y sus estudiantes no contribuyen al esfuerzo hecho por los docentes, el estudiante perderá el año escolar y no será promocionado.

Esperamos, ustedes padres, madres y acudientes de nuestra institución, tengan en cuenta lo anteriormente mencionado para apoyar el trabajo en casa de cada uno de los aprendices de esta bella institución.

Atentamente:

---

**Jaime Clavijo Roa – Rector I.E. Altozano**